



## Resolución Jefatural

N° 035-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 11 de Junio del 2013

### VISTO:

El Memorando N° 306-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 11 de Junio del 2013, mediante el cual la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para taller de capacitación dirigido a Comités de Alimentación Escolar CAEs en la Unidad Territorial Apurimac, con la finalidad de brindar la adecuada gestión del servicio de alimentación en las instituciones educativas del país, bajo la modalidad de "Encargo".

### CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, en el Memorando N° 0306-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 11 de Junio del 2013, la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones adjunta el Informe N° 161-2013-PNAEQW/UP-CE,



de ese mismo día, mediante el cual sustenta el motivo de la realización de la referida capacitación que asciende a **S/. 106,121.00** Nuevos Soles.

De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15; y con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de **S/. 106,121.00** para la atención de gastos para la realización de los talleres dirigidos a CAEs de 01 Unidades Territoriales del PNAEQW:

ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO
23.15.12	Papelería en General, Útiles y materiales de oficina	180.00
23.21.21	Pasajes y gastos de transporte	3,240.00
23.22.44	Servicio de impresión, encuadernación y empastado	7,515.00
23.25.11	De edificios y estructuras	2,000.00
23.27.11.99	Servicios Diversos	93,186.00
<b>TOTAL</b>		<b>106,121.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** designar como "Encargados" a las siguientes personas, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo":

ITEM	DPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TOTAL
1	U.T. APURIMAC	CHIPANA HUAMANI JEBERSON MANUEL	43120793	14,077.00
2		SIERRA AMAO EVELYN	43359314	15,886.00
3		SALAS DELGADO ROGER ROQUE	42370414	10,258.00
4		FERREL CUELLAR LISSY EVELYN	44704474	15,491.00
5		QUIROZ SORIA EDDY MOISES	41955546	10,459.00
6		LOAYZA AYALA JAMES	40841680	25,625.00
7		MAMANI QUISPE HERNAN MARCIAL	40775259	14,325.00
<b>TOTAL</b>				<b>106,121.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que ocasione el presente "Encargo" será efectuado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, por los importes y actividades en el artículo 1° de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialVice-Ministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA**MEMORÁNDUM N° 0306-2013-MIDIS/PNAEQW-UP****CARGO**

**PARA :** ROSA PINELO CHUMBE  
Jefe de la Unidad de Administración  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**ASUNTO :** Solicito fondos por la modalidad de Encargo para ejecución del Taller de Capacitación a los CAEs de la Unidad Territorial Apurímac del PNAEQW.

**REF. :** INFORME N° 161-2013-PNAEQW/UP-CE

**FECHA :** 11 de junio de 2013

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez remitir a su despacho el informe presentado por la Coordinadora del Componente Educativo, documento mediante el cual solicita la asignación de presupuesto mediante la modalidad de Encargo, para la ejecución del Taller de Capacitación dirigido a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar CAEs de la Unidad Territorial Apurímac, a fin de brindarles los criterios para realizar una adecuada gestión del servicio alimentario a nivel de las Instituciones Educativas.

Cabe señalar, que el presente requerimiento es con cargo a la secuencia funcional N° 0159, meta "Capacitación a Unidades Territoriales, CAEs, Comités de Compras e I.I.E.", en las específicas de gastos que se señalan a continuación:

Esp. de gasto	Concepto	Monto
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina.	180.00
2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte	3,240.00
2.3.2.2.4.4	Servicio de impresión, encuadernación y empastado	7,515.00
2.3.2.5.1.1	Edificios y Estructuras	2,000.00
2.3.2 7.11.99	Servicios Diversos	93,186.00
<b>TOTAL</b>		<b>106,121.00</b>

La sustentación documentada del requerimiento y la justificación administrativa pertinente de las acciones a realizar se adjuntan al presente documento.

Atentamente,

  
Kathy Helen Romero Haro  
Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones  
PNAE Qali Warma - MIDIS

KHRH/jpfv





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

**URGENTE**

**INFORME N° 0161 - 2013- PNAEQW/UP-CE**

Para : **KATTY ROMERO HARO**  
 Jefa (e) de la Unidad de Prestaciones  
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

De : **MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN**  
 Componente Educativo – Unidad de Prestaciones  
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Asunto : Requerimiento de Asignación de Encargo para la U.T. Apurímac para continuar con los Talleres de Capacitación a los Comités de Alimentación Escolar de las Unidades Territoriales del Programa Qali Warma

Fecha : San Isidro, 11 de junio del 2013

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA  
 UNIDAD DE PRESTACIONES

11 JUN 2013

**RECIBIDO**

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 13:00

Tengo a bien dirigirme a Usted para informarle que la Unidad de Prestaciones en su calidad de responsable de planificar y organizar la asistencia técnica para la prestación del servicio, ha programado la realización de Talleres de Capacitación dirigidos a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, a fin de brindarles la orientación para la gestión adecuada del servicio de alimentación a nivel de las instituciones educativas del país.

**I. ANTECEDENTES:**

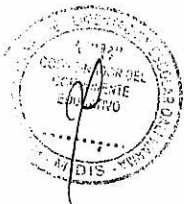
El programa Qali Warma, con el objetivo de mejorar la gestión del servicio alimentario ha programado el desarrollo del segundo taller de capacitación dirigido a los Comités de Alimentación Escolar – CAE, como una etapa posterior al taller de inducción brindado por los promotores de campo desde el mes de febrero que estuvo dirigido a instruir a sus integrantes sobre los pasos a seguir para la conformación de los comités, así como las funciones que deben cumplir para la gestión del servicio alimentario. Cabe señalar que para estos primeros talleres se capacitó a los JUT, quienes posteriormente realizaron las réplicas a los Promotores de Campo para la conformación y realización de los talleres de inducción dirigidos a los CAEs.

Es importante recordar, que para la gestión del servicio alimentario al interior de las instituciones educativas, el PNAE Qali Warma ha establecido dos tipos de CAE: CAE de raciones y CAE de productos, en función al tipo de atención que recibirán los niños y niñas de las instituciones educativas públicas del país.

En el caso del CAE de raciones, se consideran 03 momentos clave que sus integrantes deben conocer y manejar adecuadamente: Recepción, Distribución y Vigilancia del Consumo. Para ello se han diseñado protocolos que establecen los criterios a tener en cuenta en cada uno de estos procesos.

En el caso de los CAE de productos, se han considerado 06 momentos clave, que son: Recepción, Almacenamiento, Producción, Distribución y Vigilancia del Consumo. En este caso, los CAE tendrán a su cargo la preparación de los alimentos que se entregarán a los niños tanto en los desayunos como en los almuerzos según corresponda.

Por este motivo, se ha programado la ejecución de talleres diferenciados en función al tipo de CAE existente a nivel de las instituciones educativas, para lo cual se han realizado los





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Administración  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

diseños de los talleres de capacitación en función a CAEs de Raciones y CAEs de Productos, los cuales se adjuntan al presente.

## II. ANÁLISIS

La gestión del servicio alimentario requiere que los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar – CAE conozcan y manejen los criterios estandarizados para garantizar que los alimentos que consumen los niños sean de calidad y contribuyan de manera efectiva a mejorar su alimentación.

Para ello, se requiere contar con la asistencia técnica y capacitación a fin de brindarles los criterios para realizar una gestión adecuada del servicio alimentario a nivel de las instituciones educativas públicas de acuerdo a si manejan raciones o productos. De esta manera, se ha considerado desarrollar los siguientes contenidos temáticos:

CAE de Raciones:

- ✓ **Recepción** de las raciones ya preparadas que entrega el proveedor. En este caso, se busca que los CAEs puedan identificar las condiciones en que deben llegar las raciones antes de ser entregadas a los alumnos para su consumo, teniendo en cuenta, la hora de entrega, el estado de los envases, de las raciones, etc.
- ✓ **Distribución** de las raciones, para lo cual el CAE debe organizarse para la entrega de las raciones para el consumo por los niños y niñas.
- ✓ **Consumo** de las raciones promoviendo la vigilancia para que estas sean consumidas en su totalidad.

CAE de Productos:

- ✓ **Recepción** de los alimentos que entrega el proveedor, verificando la cantidad y calidad de los productos entregados, así como la información contenida en los documentos pertinentes tales como las guías de remisión que entrega el proveedor.
- ✓ **Almacenamiento** de los productos, a fin de implementar un ambiente en el cual se puedan conservar los alimentos en condiciones adecuadas, además de organizar la limpieza de dichos ambientes.
- ✓ **Preparación**, para lo cual deberán organizarse de manera que se preparen los alimentos teniendo en cuenta las condiciones adecuadas de manipulación e higiene por parte de los responsables de cocina.
- ✓ **Servido**, para orientar el servido y las condiciones de higiene adecuada de acuerdo a las buenas prácticas de manipulación de alimentos – BPM y conocer la cantidad exacta de alimento por ración para niños pre escolares y escolares.
- ✓ **Distribución** de los alimentos preparados en la Institución Educativa, para lo cual el CAE debe organizarse para la entrega de las raciones para el consumo por los niños y niñas.
- ✓ **Consumo** de las raciones promoviendo la vigilancia para que estas sean consumidas en su totalidad.



Por este motivo, se solicitó a las Unidades Territoriales que hicieran el requerimiento presupuestal en función a la planificación y cronograma establecido para llevar a cabo los talleres de capacitación en sus ámbitos territoriales, habiendo remitido a la fecha parte del presupuesto requerido la Unidad Territorial de Apurímac.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

En función a la programación de las actividades de capacitación dirigidas a los Comités de Alimentación Escolar - CAE, y a la disponibilidad de tiempo y recursos humanos se han asignado encargos presupuestales que les permitan cumplir con estas actividades en los ámbitos solicitados.

### III. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo señalado en el análisis, podemos concluir que resulta pertinente llevar a cabo los talleres de capacitación dirigidos a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, de manera que puedan conocer y manejar los criterios estandarizados para una gestión adecuada del servicio alimentario a nivel de las Instituciones Educativas.

Es preciso mencionar, que solo se está tramitando el requerimiento de la UT Apurímac por necesitarlo con urgencia, asimismo se ha reiterado a las demás U.T que remitan la información pertinente para la consolidación del presupuesto y trámite correspondiente, la misma que se presentará a la brevedad, una vez se cuente con la información de la U.T.

En tal sentido, se requiere realizar la asignación de los encargos de acuerdo al Anexo 01 a fin de garantizar la ejecución de los talleres de capacitación a los CAE.

### IV. RECOMENDACIONES

Se precisa contar con la aprobación de la asignación de los encargos que permitan garantizar la capacitación a los integrantes de los CAE, las cuales se iniciarán de acuerdo a lo señalado por la U.T.

Agradeciendo la atención que preste a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Jic. MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN  
Coordinador del Componente Educativo  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MCF



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

ANEXO 01

REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTOS POR ESPECÍFICAS TALLER DE CAPACITACIÓN CAES REGIÓN APURÍMAC PARA LAS PROVINCIAS GRAU Y COTABAMBAS

Nº	REGIÓN	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PERIODO DE EJECUCION	Nº DE CAES	Nº de Miembros de CAES	CARPETAS 2.3.2.2.4.4.	COPIAS 2.3.2.7.11.9.9.	PAQUETE MATERIALES 2.3.1.5.1.2.	ALIMENTACIÓN 2.3.2.7.11.9.9.	TRASLADO LOCAL CAE 2.3.2.7.11.9.9.	ALOJAMIENTO CAES 2.3.2.7.11.9.9.	ALQUILER DE LOCAL 2.3.2.5.1.1.	TRASLADO EQUIPOS DEPART. 2.3.2.1.2.1.	TOTAL
1	Apurímac	Haqira	CHIPANA HUAMANI JEBERSON MANUEL	43120793	DEL 12 AL 14 DE JUNIO	68	204	1020.00	408.00	9.00	3060.00	4080.00	5100.00	100.00	300.00	14,077.00
2	Apurímac	Tambobamba	EVELYN SIERRA AMAO	43359314		77	231	1155.00	462.00	9.00	3465.00	4620.00	5775.00	100.00	300.00	15,886.00
3	Apurímac	Chalhuanhuacho	ROGER ROQUE SALAS DELGADO	42370414		49	147	735.00	294.00	9.00	2205.00	2940.00	3675.00	100.00	300.00	10,258.00
4	Apurímac	Cotabambas	LISSY EVELIN FERREL			26	78	390.00	156.00	9.00	1170.00	1560.00	1950.00	100.00	300.00	
5	Apurímac	Coyllurqui	CUELLAR	44704474		47	141	705.00	282.00	9.00	2115.00	2820.00	3525.00	100.00	300.00	15,491.00
6	Apurímac	Mara	EDDY MOISES QUIROZ SORIA	41955546		50	150	750.00	300.00	9.00	2250.00	3000.00	3750.00	100.00	300.00	10,459.00
7	Apurímac	Chuqibambilla	LOAYZA AYALA JAMES	40841680		31	93	465.00	186.00	9.00	1395.00	1860.00	2325.00	100.00	240.00	
8	Apurímac	Curasco				11	33	165.00	66.00	9.00	495.00	660.00	825.00	100.00	0.00	
9	Apurímac	Curpahuasi				20	60	300.00	120.00	9.00	900.00	1200.00	1500.00	100.00	240.00	
10	Apurímac	Mariscal Gamarra				39	117	585.00	234.00	9.00	1755.00	2340.00	2925.00	100.00	240.00	
11	Apurímac	Huayllati				19	57	285.00	114.00	9.00	855.00	1140.00	1425.00	100.00	240.00	25,625.00
12	Apurímac	Mamara	HERNAN MARCIAL MAMANI QUISPE	40775259		4	12	60.00	24.00	9.00	180.00	240.00	300.00	100.00	0.00	
13	Apurímac	Micaela Bastidas				8	24	120.00	48.00	9.00	360.00	480.00	600.00	100.00	0.00	
14	Apurímac	Pataypampa				9	27	135.00	54.00	9.00	405.00	540.00	675.00	100.00	240.00	
15	Apurímac	Prograso				24	72	360.00	144.00	9.00	1080.00	1440.00	1800.00	100.00	240.00	
16	Apurímac	San Antonio				2	6	30.00	12.00	9.00	90.00	120.00	150.00	100.00	0.00	
17	Apurímac	Santa Rosa				6	18	90.00	36.00	9.00	270.00	360.00	450.00	100.00	0.00	
18	Apurímac	Turpay				3	9	45.00	18.00	9.00	135.00	180.00	225.00	100.00	0.00	
19	Apurímac	Wilcabamba				6	18	90.00	36.00	9.00	270.00	360.00	450.00	100.00	0.00	
20	Apurímac	Virundo				2	6	30.00	12.00	9.00	90.00	120.00	150.00	100.00	0.00	14,325.00
SUB TOTAL						501	1503	7515.00	3006.00	180.00	22545.00	30060.00	37575.00	2,000.00	3240.00	106,121.00

7